

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

ABEL CABARCOS, DAVID

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN:

- A) APARTADO II.2.1.
- B) APARTADO II.2.5.

Resolución: Desestimada

A) APARTADO II.2.1. DESESTIMADA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, EN SUS DISPOSICIONES COMUNES AL BÁREMO DE MÉRITOS (ANEXO I), DISPOSICIÓN 2ª: DEBERÁN TRADUCIRSE AL CASTELLANO LOS DOCUMENTOS REDACTADOS EN LENGUA EXTRANJERA O EN LA LENGUA OFICIAL PROPIA DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CON EXCEPCIÓN DEL EUSKERA. DICHAS TRADUCCIONES DEBERÁN SER REALIZADAS POR TRADUCTORES JURADOS Y SER APORTADAS JUNTO CON EL DOCUMENTO.
B) APARTADO II.2.5. DESESTIMADA. LOS MÉRITOS RECLAMADOS HAN SIDO CORRECTAMENTE VALORADOS.

ACUÑA NILSSON, CINTIA ANDREA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA. EN EL CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS NO ESPECIFICA QUE SE HAN PRESTADO EN CALIDAD DE MAESTRO.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN:

- A) APARTADO III.3.1.
- B) APARTADO III.3.3.

Resolución: Desestimada

A) APARTADO III.3.1. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE AL AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR.
B) APARTADO III.3.3. LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ANEXO I, APARTADO III.3.3., ESTABLECE QUE COMO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEBE PRESENTARSE FOTOCOPIA DEL TÍTULO ALEGADO COMO MÉRITO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO.

AGUIRRE ELORRIAGA, AMAIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y ADVERTIDO EL ERROR, SE VALORAN LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CUERPO DE MAESTROS EN LA COMUNIDAD DEL PAÍS VASCO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

AINCIOA URIZ, EKAITZ

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

RECLAMA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA NO SE VALORARÁN LOS CURSOS QUE NO ESTÉN CONVOCADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES. LOS CURSOS NO VALORADOS NO SE ACOMPAÑAN DE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.

ALCOCER ITURRIA, ARANTZAZU ROSALIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN:
- APARTADO II, PUNTO 2.5
- APARTADO III, PUNTO 3.3

Resolución: Desestimada

- EN LO REFERENTE AL APARTADO II, PUNTO 2.5. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN ESTE APARTADO LA CONVOCATORIA EXIGE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÉ RECONOCIDA POR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O, EN SU DEFECTO, ADJUNTE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.
- EN LO REFERENTE AL APARTADO III, PUNTO 3.3. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO RECLAMADO LA CONVOCATORIA EXIGE LA PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIA DEL TÍTULO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL MISMO.

ALDASORO ORTEGA, EDURNE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN:
A) APARTADO II, PUNTO 2.3.1
B) APARTADO II, PUNTO 2.5.
C) APARTADO III, PUNTO 3.1.

Resolución: Estimada parcialmente

A) APARTADO II, PUNTO 2.3.1. ESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y DETECTADO EL ERROR SE PROCEDE A CORREGIR LA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO.
B) APARTADO II, PUNTO 2.5. DESESTIMADA. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN ESTE APARTADO LA CONVOCATORIA EXIGE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÉ RECONOCIDA POR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O, EN SU DEFECTO, ADJUNTE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.
C) APARTADO III, PUNTO 3.1. DESESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN OTORGADA AL AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

ALDAZ DONAMARIA, ANDREA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.3.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. NO ADJUNTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA QUE DEMUESTRE HABER CURSADO Y SUPERADO TODAS LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LOS TRES PRIMEROS CURSOS DE LA LICENCIATURA POR LO QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, EL MÉRITO RECLAMADO NO PUEDE SER VALORADO.

ALEGRIA LAHIDALGA, SAIOA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.1.

Resolución: Desestimada

NO PRESENTA, TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, LOS EJEMPLARES ORIGINALES O FOTOCOPIAS DE LAS PUBLICACIONES A LAS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

ALMANSA TOLEDO, PEDRO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, Y ADVERTIDO EL ERROR, SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN Y SE VALORAN LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CURSO 2006-2007

ALONSO GONZALEZ, ALVARO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.3.

Resolución: Desestimada

EL TÍTULO RECLAMADO NO ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE TITULACIONES QUE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 RECONOCE COMO ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS, POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

ALVAREZ MARTINEZ, MARIA EVA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA. LOS SERVICIOS SE COMPUTAN HASTA LA FECHA EN QUE HAN SIDO CERTIFICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

ALVAREZ SILVA, VANESA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS III 3.2. Y III 3.3.

Resolución: Estimada parcialmente

APARTADO III 3.2.: ESTIMADA. ADVERTIDO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.
APARTADO III 3.3.: DESESTIMADA. ÚNICAMENTE SON VALORADAS LAS TITULACIONES QUE SE RECOGEN EXPRESAMENTE EN EL APARTADO CORESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011. EL MÉRITO RECLAMADO POR LA CONCURSANTE NO HA SIDO APORTADO EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS POR LO QUE, DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO DE MÉRITOS, NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

ALZURI LASARTE, MIRIAM

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

- A) SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5.
- B) SOLICITA LA VALORACIÓN DE UN MÉRITO EN EL APARTADO II, PUNTO 2.4.

Resolución: Desestimada

- A) APARTADO II, PUNTO 2.5. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN. DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO DE MÉRITOS, SÓLO SERÁN BAREMADOS LOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA, Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DE DICHO PLAZO.
- B) APARTADO II, PUNTO 2.4. DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO DE MÉRITOS, SÓLO SERÁN BAREMADOS LOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA, Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DE DICHO PLAZO.

ARELLANO GURBINDO, CARLOS

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

EL APARTADO I DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTROS CENTROS DEBERÁ SER UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO U ÓRGANO COMPETENTE PARA SU EMISIÓN CON EL VISTO BUENO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

ARENAS FERNANDEZ, MONTSERRAT

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II. PUNTO 2.1

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA NOTA MEDIA QUE FIGURA EN SU EXPEDIENTE ACADÉMICO, SEGÚN LA ESCALA ESTABLECIDA POR LA CONVOCATORIA, NO DA DERECHO A PUNTUACIÓN ALGUNA.

AREVALO AYLAGAS, DIEGO ARMANDO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE EL APARTADO I DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTROS CENTROS DEBERÁ SER UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO U ÓRGANO COMPETENTE PARA SU EMISIÓN CON EL VISTO BUENO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA.

ARMAS MOURIÑO, MARIA REBECA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.3.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN. EL TÍTULO RECLAMADO COMO MÉRITO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA RELACIÓN DE TÍTULOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA SU CONSIDERACIÓN EN EL APARTADO III.3.3. EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I., NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

ARMIÑANA GARCIA, CLAUDIA PATRICIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS NO ES SUBSANABLE FUERA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

AROCENA ANDUEZA, INES MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, SEGÚN LO INDICADO EN LAS NOTAS AL APARTADO I.

ARTAZCOZ GLARIA, EDURNE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL EXTRANJERO SE VALORAN EN EL APARTADO I.3, PUESTO QUE NO HAN SIDO PRESTADOS EN CENTROS INTEGRADOS EN LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO NI DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ARZOZ BERAMENDI, ANA MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.1.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN PLAZO CORRESPONDIENTE, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL EXPEDIENTE APORTADO EN PLAZO ESTÁ INCOMPLETO POR LO QUE NO PROCEDE LA VALORACIÓN DE LA NOTA MEDIA. LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, EN SU DISPOSICIÓN COMÚN AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO PRESENTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ASIAIN LORA, MAIALEN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. DE ACUERDO CON EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, LOS CURSOS QUE NO ESTÁN RECONOCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O CARECEN DE HOMOLOGACIÓN NO PUEDEN SER VALORADOS.

AUÑÓN GARRIDO, MARTA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

REVISIÓN DE LOS APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA CONVOCATORIA, EN SU DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN BAREMADOS LOS MÉRITOS APORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

AYUCAR PELLEJERO, PILAR

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.4.B. Y 2.4.D.

Resolución: Desestimada

APARTADO 2.4.B.: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, SÓLO SE VALORAN LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.
APARTADO 2.4.D.: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA CITADA RESOLUCIÓN, NO SE VALORAN LAS TITULACIONES QUE HAN SIDO NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO QUE PRESENTA COMO REQUISITO PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.

BADIMON BUIL, CLARA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE EN EL CERTIFICADO DE SERVICIO QUE ALEGA FALTA LA FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

BANDRES GOMEZ, NORA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.4.D. Y II 2.5.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.4.D.: LA CONCURSANTE NO DEMUESTRA FEHACIENTEMENTE QUE EL MÉRITO RECLAMADO NO HA SIDO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE, TAL COMO RECOGE EL APARTADO CORESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.
APARTADO II 2.5: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CITADA RESOLUCIÓN, SÓLO PROCEDE VALORAR LOS CURSOS QUE HAN SIDO CONVOCADOS O RECONOCIDOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES.

BARANGUAN ZOZAYA, MARIA BEGOÑA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

EL APARTADO I DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTROS CENTROS DEBERÁ SER UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO U ÓRGANO COMPETENTE PARA SU EMISIÓN CON EL VISTO BUENO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

BARBERO BARNES, FRANCISCO JAVIER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.1

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE AL AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR.

BARRENA VILLA, SAIONARA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III.3.1.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, SE MANTIENE LA VALORACIÓN. LAS PUBLICACIONES A LAS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN CARECEN DEL EJEMPLAR IMPRESO QUE EXIGE LA CONVOCATORIA POR LO QUE NO PROCEDE VALORACIÓN.
LA PUNTUACIÓN QUE RECOGE EL BAREMO PROVISIONAL REFLEJA LOS MÉRITOS DEL APARTADO III.3.2.: PARTICIPACIÓN EN PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS.

BARRIENTOS HERNAN, EMILIO JOSE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS III 3.1 Y III 3.2.

Resolución: Desestimada

APARTADO III 3.1.: REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE AL AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR Y TENIENDO EN CUENTA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA QUE ESTABLECE EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
APARTADO III 3.2: LOS MÉRITOS ALEGADOS CARECEN DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, TAL COMO EXIGE LA RESOLUCIÓN CITADA ANTERIORMENTE.

BARRON PEREZ, MARIA JESUS

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL EXTRANJERO SE ACREDITARÁN MEDIANTE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN DE LOS RESPECTIVOS PAÍSES O POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO ESPAÑOL EN EL EXTERIOR.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

BENGOECHEA COUSILLAS, IVAN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.2

Resolución: Desestimada

LOS MÉRITOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN NO SE AJUSTAN A LOS CRITERIOS RECOGIDOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 Y CARECEN DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

BERASTEGUI CARTAGENA, AITZIBER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.1.

Resolución: Desestimada

NO PRESENTA, TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, LOS EJEMPLARES ORIGINALES O FOTOCOPIAS DE LAS PUBLICACIONES A LAS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN, POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

BERAZA BENGOECHEA, AIZEA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y ADVERTIDO EL ERROR, SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.4.D. Y III 3.2.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.4.D.: EL MÉRITO RECLAMADO HA SIDO NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE REQUISITO PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE POR LO QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, NO PROCEDE SU VALORACIÓN.
APARTADO III 3.2.: LA FUNCIÓN TUTORIAL NO ESTÁ RECONOCIDA COMO MÉRITO EN NINGÚN APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

BERGES SANCHEZ, JUDIT

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y ADVERTIDO EL ERROR, SE VALORAN LOS SERVICIOS PRESTADOS DESDE SEPTIEMBRE DE 2010 A MARZO DE 2011.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.3.

Resolución: Desestimada

EL TÍTULO ALEGADO EN LA RECLAMACIÓN NO ESTÁ CONTEMPLADO ENTRE LAS TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS QUE RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

BERRUEZO OTEIZA, ENEKO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA.
REVISADO EL APARTADO 2.5 NO SE DETECTA ERROR EN LA VALORACIÓN. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO NO SE VALORARÁN LOS CURSOS QUE NO ESTÉN CONVOCADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES, O NO ESTÉN RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE OPTA.

BLASCO COMIN, PILAR

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA. SEGÚN ESTABLECE EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS HOJAS DE TOMA DE POSESIÓN Y CESE DE SERVICIOS.

BOROBIA GAIBAR, SUSANA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II.2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ASPIRANTE, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO NO SE PUEDEN VALORAR AQUELLOS CURSOS QUE NO VENGAN HOMOLOGADOS O RECONOCIDOS POR ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

BURON FERNANDEZ, ALVARO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.3

Resolución: Desestimada

LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ANEXO I, APARTADO III.3.3., ESTABLECE QUE COMO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEBE PRESENTARSE FOTOCOPIA DEL TÍTULO ALEGADO COMO MÉRITO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO. EN LA MISMA RESOLUCIÓN EN SU 1ª DISPOSICIÓN COMÚN AL BAREMO, DICE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS LOS MÉRITOS APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.

CALAVIA REDRADO, NEREA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III.

Resolución: Estimada parcialmente

APARTADO III 3.1.: ESTIMADA. DETECTADO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.
APARTADO III 3.2.: DESESTIMADA. DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, LOS MÉRITOS RECLAMADOS NO HAN SIDO PERFECCIONADOS A LA FECHA DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y/O CARECEN DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.
APARTADO III 3.3.: DESESTIMADA. EL MÉRITO RECLAMADO NO ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE TITULACIONES QUE ESTABLECE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

CALERO NOGUERA, RAQUEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DE:

- APARTADO III.3.2.
- APARTADO III.3.3.

Resolución: Desestimada

APARTADO III.3.2. DESESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, EL MÉRITO RECLAMADO NO PUEDE SER VALORADO PUESTO QUE NO PRESENTA COMO JUSTIFICANTE EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.
APARTADO III.3.3. DESESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL MÉRITO RECLAMADO NO ESTÁ CONTEMPLADO ENTRE LAS TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS EN EL APARTADO III.3.3, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

CAPON DOVAL, MARIA ELVIRA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, EL APARTADO I DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CENTROS PÚBLICOS ES EL CERTIFICADO DE SERVICIOS EXPEDIDO POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, SIENDO ÉSTAS LOS DEPARTAMENTOS O CONSEJERÍAS COMPETENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS CCAA.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

CARMONA ROSA, FRANCISCO JAVIER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.5.

Resolución: Desestimada

LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS COMO FORMACIÓN SE HAN VALORADO EN EL APARTADO II 2.5 O III 3.2 DE LA MANERA MÁS FAVORABLE PARA CADA CONCURSANTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PUNTUACIONES MÁXIMAS DE LOS DIFERENTES APARTADOS.

⊙ **Reclamación:**

CORRECCIÓN DE OFICIO

Resolución: Corrección de oficio

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONCURSANTE Y DETECTADO ERROR EN LA VALORACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO II 2.5, PROCEDE SU CORRECCIÓN. LA IMPARTICIÓN DE CURSOS NO ESTÁ RECOGIDA EN NINGÚN APARTADO DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

CASAJUS GIL, PATRICIA OLATZ

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, SEGÚN ESTABLECE EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS HOJAS DE TOMA DE POSESIÓN Y CESE DE SERVICIOS, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE TRABAJO.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.4.

Resolución: Desestimada

EL TÍTULO RECLAMADO NO PUEDE SER VALORADO. LA CONVOCATORIA EXIGE UNA DEMOSTRACIÓN FEHACIENTE POR PARTE DEL ASPIRANTE DE QUE EL TÍTULO EN CUESTIÓN NO HA SIDO NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO ALEGADO COMO REQUISITO.

CASTILLO LECUONA, AINTZANE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO DE 2011, SE VALORARÁN AQUELLOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE OPTA O CON LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN, LA DIDÁCTICA, LA PSICOPEDAGOGÍA O LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, CONVOCADAS POR LA ADMINISTRACIONES PÚBLICA CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES, O ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. EN NINGÚN CASO SERÁN VALORADAS EN ESTE APARTADO AQUELLAS ASIGNATURAS INTEGRANTES DE UN TÍTULO ACADÉMICO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

CASTRONUÑO PEREZ, CRISTINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA BAREMACIÓN CORRESPONDIENTE AL APARTADO I. LOS SERVICIOS SE COMPUTAN HASTA LA FECHA EN QUE HAN SIDO CERTIFICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE, Y RESPECTO AL APARTADO I.3, NO HAY SERVICIOS VALORADOS POR NO LLEGAR A LA FRACCIÓN COMPLETA DE 1 MES.

CILLA CACHO, IRENE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III, PUNTO 3.1.

Resolución: Desestimada

LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 FEBRERO, EN SUS DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO DE MÉRITOS, DICE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

CONTE LLAQUET, BEATRIZ

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA RECLAMACIÓN:
- APARTADO II PUNTO 2.5
- APARTADO III PUNTO 3.3

Resolución: Desestimada

- APARTADO II PUNTO 2.5. LA PUNTUACIÓN OTORGADA ES CORRECTA.
- APARTADO III PUNTO 3.3. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I. NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

CUADRADO GINTO, SONIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, LA JORNADA PARCIAL NO AFECTA PARA EL CÓMPUTO DE LOS SERVICIOS.

CUARTERO SANCHEZ, MONICA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LA INTERESADA NO FUE ENTREGADA EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

DE LUIS RUBIO, SARA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN EN EL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN LA BAREMACIÓN ES CORRECTA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ASPIRANTE, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA.

DEL CANTO ALONSO, CRISTINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁN SUBSANARSE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUSTIFICACIÓN DE MÉRITOS FUERA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

DIAZ MERINO, LORENA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III:

- PUNTO 3.1.
- PUNTO 3.2.

Resolución: Desestimada

PUNTO 3.1. DESESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA.
PUNTO 3.2. DESESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, EL MÉRITO RECLAMADO NO PUEDE SER VALORADO PUESTO QUE NO PRESENTA COMO JUSTIFICANTE EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.

DIAZ ZUDAIRE, CRISTINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.4.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, EL CONCURSANTE NO DEMUESTRA FEHACIENTEMENTE QUE EL MÉRITO RECLAMADO NO HA SIDO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE REQUISITO PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE, POR LO QUE NO PUEDE SER VALORADO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

DONAT MAS, ESTHER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y ADVERTIDO ERROR, PROCEDE A VALORARSE EL TIEMPO TRABAJADO DESDE EL 1/09/2010 HASTA EL 27/10/2010, EN EL APARTADO 1.2

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. PARA LA VALORACIÓN DE LAS PUBLICACIONES Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA ÚNICAMENTE SE VALORARÁN AQUELLAS PUBLICACIONES EN LAS QUE CONSTE EL ISBN O ISSN. SE HAN APLICADO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR. RESPECTO AL OTRO MÉRITO RECLAMADO POR LA CONCURSANTE NO PUEDE SER VALORADO, PUESTO QUE EL BAREMO DE MÉRITOS NO OTORGA PUNTUACIÓN A LA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.

ERDOZAIN BELZUNCE, SUSANA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISION DEL APARTADO II, PUNTO 2.3.1

Resolución: Estimada

ESTIMADA. ADVERTIDO EL ERROR PROCEDE SU CORRECCIÓN.

ESTEVE SOLAZ, ANA BELEN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DE:
- APARTADO II PUNTO 2.1.
- APARTADO III PUNTO 3.2.

Resolución: Desestimada

- APARTADO II PUNTO 2.1. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO DE MÉRITOS 2ª DEBERÁN TRADUCIRSE AL CASTELLANO LOS DOCUMENTOS REDACTADOS EN LENGUA EXTRANJERA O EN LENGUA OFICIAL PROPIA DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CON EXCEPCIÓN DEL EUSKERA. DICHAS TRADUCCIONES DEBERÁN SER REALIZADAS POR TRADUCTORES JURADOS Y SER APORTADAS JUNTO CON EL DOCUMENTO.
- APARTADO III PUNTO 3.2. LA PUNTUACIÓN ASIGNADA EN ESTE APARTADO ES CORRECTA, HABIENDO SIDO VALORADO EL MÉRITO ALEGADO EN EL APARTADO II, PUNTO 2.5 POR SER CONSIDERADO MÁS BENEFICIOSO PARA LA ASPIRANTE.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

FAGOAGA ECHARTE, RAQUEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LOS CURSOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN CARECEN DEL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y NO ADJUNTAN HOMOLOGACIÓN, TAL COMO RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

FERNANDEZ BORRAS, ESTHER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ANEXO I, APARTADO II.2.4. Y III.3.3., ESTABLECE QUE COMO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEBE PRESENTARSE FOTOCOPIA DEL TÍTULO ALEGADO COMO MÉRITO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO.

FERNANDO FERREIRO, ALBERTO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DE:
A) APARTADO II, PUNTO 2.4.
B) APARTADO III, PUNTO 3.3.
C) APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

A) APARTADO II, PUNTO 2.4. DESESTIMADA. EL TÍTULO RECLAMADO NO PUEDE SER VALORADO. LA CONVOCATORIA EXIGE UNA DEMOSTRACIÓN FENACIENTE POR PARTE DEL ASPIRANTE DE QUE EL TÍTULO EN CUESTIÓN NO HA SIDO NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO ALEGADO COMO REQUISITO.
B) APARTADO III, PUNTO 3.3. DESESTIMADA. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL TÍTULO RECLAMADO COMO MÉRITO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA RELACIÓN DE TÍTULOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA SU CONSIDERACIÓN EN ESTE APARTADO. EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I., NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.
C) APARTADO II, PUNTO 2.5. DESESTIMADA. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN ESTE APARTADO LA CONVOCATORIA EXIGE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÉ RECONOCIDA POR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O, EN SU DEFECTO, ADJUNTE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.

GARCIA ALFARO, SILVIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LOS MÉRITOS PRESENTADOS HAN SIDO VALORADOS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

GARCIA ALVAREZ, NURIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.2

Resolución: Desestimada

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, EL MÉRITO RECLAMADO NO CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO III. 3.2.

GARCIA ARANGO, NORA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.2.

Resolución: Desestimada

EL TÍTULO AL QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN SE OTORGA CON CARÁCTER PROPIO Y NO HA SIDO OBTENIDO CONFORME A ALGUNO DE LOS REALES DECRETOS RECOGIDOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

GARCIA GALDON, VIOLETA MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.3.

Resolución: Desestimada

LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL TÍTULO RECLAMADO COMO MÉRITO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA RELACIÓN DE TÍTULOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA SU CONSIDERACIÓN EN ESTE APARTADO. EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I. NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

GARCIA GARCIA, LUIS IVAN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.3.

Resolución: Desestimada

SEGÚN DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA A LOS APARTADOS II.2.1 A II.2.4, DE LA CONVOCATORIA, CUANDO LAS TITULACIONES SE HAYAN OBTENIDO EN EL EXTRANJERO SE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA DE LAS MISMAS JUNTO CON LA CREDENCIAL QUE ACREDITE SU HOMOLOGACIÓN. SEGÚN DISPOSICIÓN COMÚN AL BAREMO DE MÉRITOS, ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

GARCIA JIMENEZ, LEONTINO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II Y III.

Resolución: Estimada

REVISADA TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONCURSANTE Y DETECTADO ERROR EN LA BAREMACIÓN, PROCEDE SU CORRECCIÓN. LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS COMO FORMACIÓN SE HAN VALORADO EN EL APARTADO II 2.5 O III 3.2 DE LA MANERA MÁS FAVORABLE PARA CADA CONCURSANTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PUNTUACIONES MÁXIMAS DE LOS DIFERENTES APARTADOS.

GARCIA MARTIN, PALOMA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN:
A) APARTADO II, PUNTO 2.4.
B) APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Estimada parcialmente

A) APARTADO II, PUNTO 2.4. ESTIMADA. ADVERTIDO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.
B) APARTADO II, PUNTO 2.5. DESESTIMADA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO PARA LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE O RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DEBERÁ CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL PLAN MENCIONADO O QUE ESTÁ RECONOCIDA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, O, EN SU DEFECTO, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.

GARCIA RAMIREZ, MARIA JOSE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ANEXO I, DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO, ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA, Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DE DICHO PLAZO.

GARCIA RODRIGUEZ, NOELIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.3.

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y DETECTADO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

GARDE HERNANDEZ, NEREA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II. PUNTO 2.5

Resolución: Desestimada

EN LO REFERENTE AL APARTADO II, PUNTO 2.5. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN ESTE APARTADO LA CONVOCATORIA EXIGE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÉ RECONOCIDA POR UNA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O, EN SU DEFECTO, ADJUNTE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.

GARTZIANDIA ORMAETXEA, NEREA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE EN EL CERTIFICADO DE SERVICIOS APORTADO POR EL ASPIRANTE FALTA SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.1.

Resolución: Desestimada

LA CONCURSANTE NO APORTA LOS EJEMPLARES ORIGINALES O FOTOCOPIAS DE LAS PUBLICACIONES, TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

GIL ACIRON, LUIS ANGEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III.3.3.

Resolución: Desestimada

LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL TÍTULO RECLAMADO COMO MÉRITO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA RELACIÓN DE TÍTULOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA SU CONSIDERACIÓN EN ESTE APARTADO. EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I. NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

GOICOECHEA ESCUDERO, LEIRE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III, PUNTO 3.1

Resolución: Desestimada

LA CONVOCATORIA EXIGE PARA LA VALORACIÓN EN ESTE APARTADO LA PRESENTACIÓN DE ORIGINAL O FOTOCOPIA DE LAS PUBLICACIONES ALEGADAS COMO MÉRITO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

GOMEZ OÑATE, RAKEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, NO SE DETECTA ERROR EN LA VALORACIÓN.

GOÑI GARCIA, MARTA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

CUANDO SE PRESTEN SERVICIOS DE MANERA SIMULTÁNEA, SOLO SE TIENEN EN CUENTA AQUELLOS CUYA PUNTUACIÓN ES MÁS FAVORABLE PARA EL INTERESADO, DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 7ª DEL APARTADO I.

GORRIZ GONZALEZ, FRANCISCO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y ADVERTIDO EL ERROR, SE MODIFICAN LOS SERVICIOS PRESTADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y SE VALORAN LA EXPERIENCIA DOCENTE EN OTROS CENTROS EN LOS CURSOS 2007, 2008 Y 2009

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN:
- APARTADO II.2.3.1
- APARTADO II.2.3.2

Resolución: Estimada parcialmente

ESTIMADA PARCIALMENTE.
- ESTIMADA. APARTADO II.2.3.1. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE APARTADO SE DETECTA ERROR Y SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE LA PUNTUACIÓN.
- DESESTIMADA. APARTADO II.2.3.2. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE APARTADO LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN. LA PRESENTACIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, DARÁ LUGAR EXCLUSIVAMENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULACIÓN DEL 2º CICLO, SALVO QUE SE APORTE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA DE HABER CURSADO EL PRIMER CICLO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

GREGORI ARIAS, MARTA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

REVISIÓN DE LOS APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA.
LA CONVOCATORIA, EN SU DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS LOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO APORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

GUERREROS IBAÑEZ, RAFAEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.5.

Resolución: Estimada

DETECTADO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.

⊙ **Reclamación:**

CORRECCIÓN DE OFICIO

Resolución: Corrección de oficio

SE PROCEDE A VALORAR EN EL APARTADO II 2.5. UNO DE LOS MÉRITOS INCLUIDO INICIALMENTE EN EL APARTADO III 3.2. LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS COMO FORMACIÓN SE HAN VALORADO EN EL APARTADO II 2.5 O III 3.2 DE LA MANERA MÁS FAVORABLE PARA CADA CONCURSANTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PUNTUACIONES MÁXIMAS DE LOS DIFERENTES APARTADOS.

GURPEGUI JIMENEZ, AINHOA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.2.1.

Resolución: Desestimada

EL TÍTULO ALEGADO SE OTORGA CON CARÁCTER PROPIO Y NO HA SIDO EMITIDO CONFORME A ALGUNO DE LOS REALES DECRETOS QUE RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011; SÓLO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO II 2.5 POR LO QUE HA SIDO VALORADO COMO FORMACIÓN PERMANENTE.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

HERNANDEZ JORDAN, AMARANTA IRIS

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA. LOS SERVICIOS COMPUTADOS NO OTORGAN PUNTUACIÓN POR NO LLEGAR A CUMPLIR UN MES DE SERVICIO DOCENTE A FECHA 10 DE MARZO DE 2011.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.4. Y 2.5.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.4: EL CONCURSANTE NO DEMUESTRA FEHACIEMENTE QUE EL MÉRITO RECLAMADO NO HA SIDO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE REQUISITO PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE POR LO QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, NO PUEDE SER VALORADO.
APARTADO II 2.5.: DOS MÉRITOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN SON PARTE INTEGRANTE DEL CURRÍCULO DE UN TÍTULO ACADÉMICO POR LO QUE, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, NO PUEDEN SER VALORADOS. EL OTRO MÉRITO RECLAMADO YA HA SIDO PUNTUADO EN EL BAREMO PROVISIONAL.

HERRERO SANTIAGO, REBECA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA LA COMISIÓN SE RATIFICA EN LA PUNTUACIÓN OTORGADA.

IBAÑEZ ESPELETA, JAVIER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS III 3.1 Y 3.3.

Resolución: Desestimada

APARTADO III 3.1.: REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LAS PUBLICACIONES HAN SIDO VALORADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR Y TENIENDO EN CUENTA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA QUE ESTABLECE EL APARTADO CORRESPONDIENTE - RESOLUCIÓN 300/2011, TÍTULO I, APARTADOS 11.1 Y 11.3 Y ANEXO I, APARTADO III 3.1-.
APARTADO III 3.3.: LOS MÉRITOS QUE EL CONCURSANTE ALEGA EN SU RECLAMACIÓN NO ESTÁN ENTRE LAS TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS QUE RECOGE LA CONVOCATORIA EN ESTE APARTADO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

IMIRIZALDU RUBIO, MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA NO SE VALORARÁN LOS CURSOS QUE NO ESTÉN CONVOCADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES, O NO VAYAN ACOMPAÑADOS DE LA CORRESPONDIENTE CREDENCIAL DE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.

IRURTIA IRURZUN, OTXANDO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III.

Resolución: Desestimada

LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS COMO FORMACIÓN SE HAN VALORADO EN EL APARTADO II 2.5 O III 3.2 DE LA MANERA MÁS FAVORABLE PARA CADA CONCURSANTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PUNTUACIONES MÁXIMAS DE LOS DIFERENTES APARTADOS.

⊙ **Reclamación:**

CORRECCIÓN DE OFICIO

Resolución: Corrección de oficio

DETECTADO ERROR EN EL CÓMPUTO DE LOS APARTADOS II 2.5 Y III 3.2, PROCEDE SU CORRECCIÓN.

ITURRIA VÖGLER, VALERIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.5., III 3.1 Y III 3.3.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.5: EL MÉRITO RECLAMADO NO APARECE ENTRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA CONCURSANTE EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.
APARTADO III 3.1: REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LAS PUBLICACIONES HAN SIDO VALORADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR Y TENIENDO EN CUENTA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA QUE ESTABLECE EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
APARTADO III 3.3: EL DOCUMENTO PRESENTADO EN PLAZO NO ES UN CERTIFICADO EMITIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE. DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, SÓLO PUEDEN SER VALORADOS LOS MÉRITOS APORTADOS EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

JIMENEZ CARMONA, ELISEO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y ADVERTIDO EL ERROR, SE PROCEDE A INCLUIR LOS SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995 HASTA 31 DE AGOSTO DE 2000, Y DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2001 HASTA EL 3 DE MARZO DE 2011.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

JIMENEZ JIMENEZ, JOSE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

- A) SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.1.
- B) SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.2.

Resolución: Estimada parcialmente

- A) ESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y ADVERTIDO EL ERROR PROCEDE SU CORRECCIÓN.
- B) DESESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE RATIFICA LA VALORACIÓN.

JIMENEZ SANTA CECILIA, ESTIBALIZ

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, YA QUE LOS SERVICIOS RECLAMADOS EN EL EXTERIOR CORRESPONDEN A ENSEÑANZA PRESTADA COMO PERSONAL NO DOCENTE, Y EL CÓMPUTO TOTAL DE LA HOJA DE SERVICIOS ES EL CORRECTO HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2011, FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II, PUNTOS 2.4. Y 2.5.

Resolución: Desestimada

PUNTO 2.4. DESESTIMADA. EL TÍTULO RECLAMADO NO PUEDE SER VALORADO. LA CONVOCATORIA EXIGE UNA DEMOSTRACIÓN FEHACIENTE POR PARTE DEL ASPIRANTE DE QUE EL TÍTULO EN CUESTIÓN NO HA SIDO NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO ALEGADO COMO REQUISITO.
PUNTO 2.5. DESESTIMADA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO PARA LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE O RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DEBERÁ CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL PLAN MENCIONADO O QUE ESTÁ RECONOCIDA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, O, EN SU DEFECTO, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.

JORDA SALAZAR, ELISABETH DEL CARMEN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

- SOLICITA LA REVISIÓN DE:
- APARTADO II, PUNTO 2.1
 - APARTADO II, PUNTO 2.5

Resolución: Desestimada

APARTADO II, PUNTO 2.1. DESESTIMADA. REVISADO EL EXPEDIENTE, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA.
APARTADO II, PUNTO 2.5. DESESTIMADA. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, EN LAS DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO DE MÉRITOS ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO PRESENTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

JUAN MARTINEZ, SUSANA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA BAREMACIÓN CORRESPONDIENTE AL APARTADO I, LA MISMA ES CORRECTA YA QUE LOS SERVICIOS RECLAMADOS CORRESPONDEN A ENSEÑANZA NO REGLADA O PRESTADOS COMO PERSONAL NO DOCENTE.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III.

Resolución: Desestimada

EL CERTIFICADO QUE PRESENTA COMO ACREDITACIÓN DEL MÉRITO ALEGADO NO ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE TITULACIONES RECONOCIDAS COMO ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

LABENA NAVARRO, ELENA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.3.

Resolución: Desestimada

EL MÉRITO RECLAMADO YA HA SIDO VALORADO EN ESTE APARTADO POR LO QUE NO PROCEDE MODIFICAR LA PUNTUACIÓN.

LACRUZ BORRAS, IGNACIO JAVIER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.3.

Resolución: Desestimada

EL MÉRITO RECLAMADO NO ESTÁ CONTEMPLADO ENTRE LAS TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

LAMADRID MONTE, LAURA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE EL APARTADO I DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTROS CENTROS DEBERÁ SER UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO U ÓRGANO COMPETENTE PARA SU EMISIÓN CON EL VISTO BUENO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN:

- A) APARTADO II 2.3.1
- B) APARTADO II 2.4.B
- C) APARTADO II 2.4.D
- D) APARTADO II 2.5.

Resolución: Desestimada

A) APARTADO II 2.3.1. EL TÍTULO RECLAMADO HA SIDO CORRECTAMENTE VALORADO.
B) APARTADO II 2.4.B. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EL CERTIFICADO DE NIVEL ELEMENTAL (B1) DE LA E.O.I., NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.
C) APARTADO II 2.4.D. EL TÍTULO RECLAMADO HA SIDO CORRECTAMENTE VALORADO.
D) APARTADO II 2.5. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO DE 2011, SE VALORARÁN AQUELLOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO RELACIONADO CON LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE OPTA O CON LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN, LA DIDÁCTICA, LA PSICOPEDAGOGÍA O LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, CONVOCADAS POR LA ADMINISTRACIONES PÚBLICA CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES, O ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.

LAZARO DELGADO, CAROLINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.4, II 2.5 Y III 3.2.

Resolución: Estimada parcialmente

APARTADO II 2.4: ESTIMADA. ADVERTIDO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.
APARTADO II 2.5.: DESESTIMADA. LA VALORACIÓN DE MÉRITOS REALIZADA INICIALMENTE SE AJUSTA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 POR LO QUE NO PROCEDE MODIFICACIÓN.
APARTADO III 3.2.: DESESTIMADA. NO PRESENTA FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, TAL COMO EXIGE LA CITADA RESOLUCIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

LAZCOZ MARTINEZ, MARIA EDURNE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.5 Y III 3.2.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS COMO FORMACIÓN SE HAN VALORADO EN EL APARTADO II 2.5 O III 3.2 DE LA MANERA MÁS FAVORABLE PARA CADA CONCURSANTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PUNTUACIONES MÁXIMAS DE LOS DIFERENTES APARTADOS.

LEKUMBERRI LABIANO, BEATRIZ

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II. PUNTO 2.4.B

Resolución: Desestimada

LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA CONVOCATORIA EXIGE QUE PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO RECLAMADO SE PRESENTE EL TÍTULO EXPEDIDO POR E.O.I. O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL MISMO.

LITAGO MAINAR, ESPERANZA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II.2.5

Resolución: Desestimada

LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN ESTE APARTADO LA CONVOCATORIA EXIGE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÉ RECONOCIDA POR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O, EN SU DEFECTO, ADJUNTE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.

LOPEZ ARAMBURU, NAIARA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.1.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LAS PUBLICACIONES HAN SIDO VALORADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR Y TENIENDO EN CUENTA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA QUE SE RECOGE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

LOPEZ BELOQUI, RAQUEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ Reclamación:

A) SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.1.

B) SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.4.B.

Resolución: Desestimada

A) REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ASPIRANTE, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, EL CANDIDATO DEBERÁ REMITIR CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL EN LA QUE CONSTE LA NOTA MEDIA OBTENIDA EN LA TITULACIÓN. AL NO CONSTAR LA NOTA MEDIA SE PROCEDE AL CÁLCULO DE LA MISMA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA.

B) REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ASPIRANTE, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, SÓLO SE VALORAN LAS TITULACIONES OTORGADAS POR LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. EL TÍTULO RECLAMADO NO HA SIDO EXPEDIDO POR UNA E.O.I.

LOPEZ DE ARMENTIA LLANOS, JAVIER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.3

Resolución: Desestimada

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I. NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

LORENZO VELASCO, ZAIRA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE COMPUTAN LOS SERVICIOS HASTA LA FECHA EN QUE HAN SIDO CERTIFICADOS POR LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE, VALORÁNDOSE 10 MESES Y 10 DÍAS EN EL APARTADO I.I.

LOZANO ANDRES, MIGUEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ Reclamación:

RECLAMA REVISIÓN APARTADO II PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA NO SE VALORARÁN LOS CURSOS QUE NO ESTÉN CONVOCADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MAESTRE LILLO, AMPARO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.1., II 2.3., II 2.5. Y III 3.3.

Resolución: Estimada parcialmente

APARTADO II 2.1.: DESESTIMADA. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE.
APARTADO II 2.3.: ESTIMADA. DETECTADO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.
APARTADO II 2.5.: ESTIMADA PARCIALMENTE. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, SÓLO SE VALORAN EN ESTE APARTADO AQUELLOS CURSOS QUE HAN SIDO CONVOCADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O QUE ADJUNTAN LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN.
APARTADO III 3.3.: DESESTIMADA. EL MÉRITO AL QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN NO ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS RECOGIDAS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA CITADA RESOLUCIÓN.

MALO MIÑARRO, ESTELA MARIS

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ASPIRANTE, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, NO SE PODRÁN ACUMULAR CURSOS INFERIORES A DOS CRÉDITOS. ASÍ COMO TAMPOCO SE PUEDEN VALORAR AQUELLOS CURSOS QUE NO VENGAN HOMOLOGADOS O RECONOCIDOS POR ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS.

MARQUES HERRERO, RAQUEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE LOS SERVICIOS A LOS QUE HACE REFERENCIA NO SE APORTARON EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.4. Y II 2.5.

Resolución: Estimada parcialmente

APARTADO II 2.4. DESESTIMADA. NO SE DEMUESTRA FEHACIENTEMENTE QUE EL TÍTULO RECLAMADO NO HA SIDO NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE REQUISITO PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN DOCENTE, TAL COMO RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.
DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO DE MÉRITOS, NO SE ADMITE DOCUMENTACIÓN FUERA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.
APARTADO II 2.5. ESTIMADA. DETECTADO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MARTIN BRIEBA, OSCAR

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. PARA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS SE HAN APLICADO LOS CRITERIOS QUE RECOGE EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

MARTIN CARRIZOSA, MARIA MIRIAN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN VALORÁNDOSE 4 AÑOS, 9 MESES Y 7 DÍAS EN EL APARTADO I.4

MARTIN DE VIDALES HUARTE, MAITE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y ADVERTIDO EL ERROR, SE MODIFICA LA PUNTUACIÓN Y SE VALORA LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CP MENDIALDEA DE BERRIOZAR.

MARTIN MARTIN, MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

REVISIÓN DE APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA CONVOCATORIA, EN SU DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS LOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO APORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MARTIN RUIZ, SARA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN. LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, EN SU DISPOSICIÓN COMÚN AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO PRESENTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

MARTINEZ CASEDAS, SILVIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III.3.3.

Resolución: Desestimada

LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL TÍTULO RECLAMADO COMO MÉRITO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA RELACIÓN DE TÍTULOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA SU CONSIDERACIÓN EN ESTE APARTADO. EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I. NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

MARTINEZ VENERO, MARTA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ANEXO I, DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA, Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL DICHO PLAZO.

MATEO LAFUENTE, CRISTINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.3.

Resolución: Desestimada

EL TÍTULO RECLAMADO NO ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS QUE RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MENDIBE EGUÍA, KEPA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN:
A) APARTADO II.2.5.
B) APARTADO III.3.2.

Resolución: Estimada parcialmente

A) APARTADO II.2.5. DESESTIMADA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, PARA LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE O RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DEBERÁ CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL PLAN MENCIONADO O QUE ESTÁ RECONOCIDA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, O, EN SU DEFECTO, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO. DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO DE MÉRITOS ÚNICAMENTE SERÁN BAREMADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.
B) APARTADO III.3.2. ESTIMADA. ADVERTIDO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.

MENENDEZ ROCES, ANA MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.4.B. Y III 3.3.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LA CONCURSANTE NO PRESENTA LAS FOTOCOPIAS DE LOS TÍTULOS ALEGADOS COMO MÉRITO O CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA SU EXPEDICIÓN POR LO QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, APARTADO II 2.4.B., ESTOS MÉRITOS NO PUEDEN SER VALORADOS. ÚNICAMENTE PUEDEN SER VALORADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS, TAL COMO RECOGE LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO DE MÉRITOS.

MERELO VILCHEZ, MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:
- APARTADO III, PUNTO 3.1
- APARTADO III, PUNTO 3.2

Resolución: Desestimada

DESESTIMADA.
- APARTADO III, PUNTO 3.1. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA, YA QUE LA ASPIRANTE NO APORTA COPIA IMPRESA DE LAS PUBLICACIONES. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO: "EN EL CASO DE LAS PUBLICACIONES QUE SOLO SE DAN EN FORMATO ELECTRÓNICO, SE PRESENTARÁ, ADEMÁS DE UNA COPIA IMPRESA DE LA PUBLICACIÓN, UN INFORME EN EL CUAL EL ORGANISMO EMISOR,".
- APARTADO III, PUNTO 3.2. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADA DEBE SER UN CERTIFICADO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MIGUEL LAPUENTE, MIREN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

- A) SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.4.
- B) SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

A) APARTADO II, PUNTO 2.4. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN. LA CONVOCATORIA ESPECIFICA QUE LAS TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, SÓLO SE VALORARÁN CUANDO NO HAYAN SIDO NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO ALEGADO COMO REQUISITO.

B) APARTADO II, PUNTO 2.5. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE RATIFICA LA PUNTUACIÓN. DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA NO SE VALORARÁN LOS CURSOS QUE NO ESTÉN CONVOCADOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES.

MITXELTORENA SANSIÑENA, ENARA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTRO CENTROS DEBERÁ SER UN CERTIFICADO CON EL VISTO BUENO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LOS MÉRITOS RECLAMADOS NO SE AJUSTAN A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 EN LOS APARTADOS II Y III, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MOYANO NAVALON, JAVIER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN:
A) APARTADO II.2.4.B.
B) APARTADO II.2.5.
C) APARTADO III.3.3.

Resolución: Desestimada

A) APARTADO II.2.4.B. TITULACIONES DE ENSEÑANZA DE REGIMEN ESPECIAL Y APARTADO III 3.3. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ANEXO I, APARTADO II.2.4. Y III.3.3., ESTABLECE QUE COMO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEBE PRESENTARSE FOTOCOPIA DEL TÍTULO ALEGADO COMO MÉRITO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO.
B) APARTADO II.2.5. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO DE 2011, SE VALORARÁN AQUELLOS CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO RELACIONADO CON LA ESPECIALIDAD A LA QUE SE OPTA O CON LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN, LA DIDÁCTICA, LA PSICOPEDAGOGÍA O LA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, CONVOCADAS POR LA ADMINISTRACIONES PÚBLICA CON PLENAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS O POR UNIVERSIDADES, O ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.
LA MISMA RESOLUCIÓN EN ANEXO I, DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO, DICE: ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA, Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DE DICHO PLAZO.

MUÑOZ ARRONDO, LUCIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE APARTADOS II Y III.

Resolución: Desestimada

REVISADA TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LOS CURSOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN NO HAN SIDO RECONOCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA POR LO QUE, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

NAVARRO ZAMORA, TERESA JESUS

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II.2.5

Resolución: Desestimada

LA JUSTIFICACIÓN DEL MÉRITO RECLAMADO NO ESTÁ CONFORME CON LO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO PARA LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE O RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DEBERÁ CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL PLAN MENCIONADO O QUE ESTÁ RECONOCIDA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, O, EN SU DEFECTO, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

OLAVERRIA URANGA, AINHOA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.3.1. Y II 2.4.B.

Resolución: Estimada parcialmente

APARTADO II 2.3.1.: ESTIMADA. ADVERTIDO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.
APARTADO II 2.4.B.: DESESTIMADA. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, NO SE VALORA NINGÚN TÍTULO DE EUSKERA CUANDO SE ASPIRA A PLAZAS A IMPARTIR EN VASCUENCE.

ORTIGOSA LEKUNBERRI, MARIA SAGRARIO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.5.

Resolución: Desestimada

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, NO PROCEDE VALORAR LOS CURSOS QUE NO HAN SIDO CONVOCADOS O RECONOCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O POR UNIVERSIDADES, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE NO CONSTE EXPRESAMENTE QUE LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÁ INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE O NO ADJUNTEN CORRECTAMENTE SU HOMOLOGACIÓN.

OSINAGA LARRAZA, IRUNE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.3.

Resolución: Desestimada

DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, LA PRESENTACIÓN DE LA FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE LICENCIADO DA LUGAR, EXCLUSIVAMENTE, AL RECONOCIMIENTO DE LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO. PARA QUE SEA VALORADO EL PRIMER CICLO SE DEBE ADJUNTAR, ADEMÁS, CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL QUE ACREDITE HABER CURSADO Y SUPERADO TODAS LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A DICHO CICLO.
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, ÚNICAMENTE PUEDEN SER BAREMADOS LOS MÉRITOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

OTAEGUI LECEA, MARIA PILAR

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA.

OTAÑO TORRECILLA, MADALEN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE LA TITULARIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO ES PRIVADA.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

OTERO ARIAS, ANDREA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.1.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA AL BAREMO DE MÉRITOS, DEBEN TRADUCIRSE AL CASTELLANO LOS DOCUMENTOS REDACTADOS EN LA LENGUA OFICIAL PROPIA DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CON EXCEPCIÓN DEL EUSKERA.

PACHECO SANZ, LORENA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE ÚNICAMENTE SE VALORA LA EXPERIENCIA COMO DOCENTE.

PAHESA MINGUEZ, MARTA MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE MANTIENE LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, EN SU DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO DE MÉRITOS, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO PRESENTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

PAJUELO DE LA CALLE, ELENA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEL APARTADO II.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. EL BAREMO PROVISIONAL PUBLICADO EN EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 882/2011 PRESENTA GLOBAL Y PARCIALMENTE LAS PUNTUACIONES DEL APARTADO 2.4., POR LO QUE NO PROCEDE SU CORRECCIÓN.

PARRA RUBIO, MIGUEL ANGEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.4, II 2.5 Y III 3.2.

Resolución: Desestimada

LOS MÉRITOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN, Y QUE FUERON APORTADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO, NO SE AJUSTAN A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECEN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, POR LO QUE NO PUEDEN SER VALORADOS. DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO DE MÉRITOS, NO PUEDEN SER VALORADOS LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS FUERA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

PAYO HERNANDEZ, JOSE MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.1. Y II 2.4.E.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.1.: DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, ÚNICAMENTE PUEDEN SER VALORADOS LOS MÉRITOS APORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

APARTADO II 2.4.E.: EL MÉRITO RECLAMADO NO ES UN TÍTULO OFICIAL, TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, POR LO QUE NO PUEDE SER VALORADO.

PEDROSA MOLES, DESIREE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III.

Resolución: Desestimada

NINGUNO DE LOS MÉRITOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE TÍTULOS QUE RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

PELLICER GOZALBO, CRISTINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.1 Y III 3.2.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.1: REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA AL BAREMO DE MÉRITOS, DEBEN TRADUCIRSE AL CASTELLANO LOS DOCUMENTOS REDACTADOS EN LA LENGUA OFICIAL PROPIA DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CON EXCEPCIÓN DEL EUSKERA.

APARTADO III 3.2: EL MÉRITO AL QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN NO PUEDE SER VALORADO EN ESTE APARTADO YA QUE NO SE TRATA DE UN PLAN O PROYECTO EDUCATIVO Y NO ESTÁ CERTIFICADO POR UNA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011. SE HA INCLUIDO EN EL APARTADO II 2.5 YA QUE SE AJUSTA A LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL MISMO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

PEREZ BLANCO, IGNACIO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III.

Resolución: Desestimada

APARTADO III 3.1: REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LAS PUBLICACIONES HAN SIDO VALORADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR Y TENIENDO EN CUENTA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA QUE ESTABLECE EL APARTADO CORRESPONDIENTE.

APARTADO III 3.3: NINGUNO DE LOS MÉRITOS RECLAMADOS ESTÁ INCLUIDO EN LA RELACIÓN DE TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS QUE RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

⊙ **Reclamación:**

CORRECCIÓN DE OFICIO

Resolución: Corrección de oficio

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL ASPIRANTE Y OBSERVANDO DUPLICIDAD EN EL CÓMPUTO DE UNA DE LAS PUBLICACIONES, SE PROCEDE A SU MODIFICACIÓN.

PEREZ ESPIGA, CRISTINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:

- APARTADO II, PUNTO 2.5
- APARTADO II, PUNTO 2.4
- APARTADO III, PUNTO 3.3
- APARTADO III, PUNTO 3.2
- REVISIÓN DE DOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

Resolución: Desestimada

-APARTADO II, PUNTO 2.5. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LAS PONENCIAS NO SE VALORAN COMO FORMACIÓN Y TAMPOCO SON CONSIDERADOS EN ESTE APARTADO LOS SERVICIOS DOCENTES.
- APARTADO II, PUNTO 2.4 Y APARTADO III, PUNTO 3.3. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL CERTIFICADO DE NIVEL ELEMENTAL (B1) DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS NO SE VALORA EN ESTA CONVOCATORIA.

- APARTADO III, PUNTO 3.2. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL MÉRITO ALEGADO YA HA SIDO CORRECTAMENTE VALORADO.

LA COORDINACIÓN DE CICLO Y LA TUTORÍA DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO NO SE VALORAN EN ESTA CONVOCATORIA.

PEREZ ORTIZ, ANA ILUMINADA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.3.

Resolución: Desestimada

LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL TÍTULO RECLAMADO COMO MÉRITO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA RELACIÓN DE TÍTULOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA SU CONSIDERACIÓN EN ESTE APARTADO. EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I. NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

PEREZ RIESTRA, CECILIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.3.

Resolución: Desestimada

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (B2), NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

PEREZ ZURBANO, EVA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III.3.3.

Resolución: Desestimada

SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO EL MÉRITO RECLAMADO NO SE ENCUENTRA ENTRE LA RELACIÓN DE TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS PARA SU CONSIDERACIÓN EN ESTE APARTADO.

PICOS PELIQUIN, SECUNDINO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III.3.3

Resolución: Estimada

ESTIMADA. DETECTADO ERROR, PROCEDE LA CORRECCIÓN.

RAMOS MANJON, DIANA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.1.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LAS PUBLICACIONES HAN SIDO VALORADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR Y TENIENDO EN CUENTA LA PUNTUACIÓN MÁXIMA QUE SE RECOGE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

RAMOS PAN, JAVIER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA. LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTROS CENTROS SE COMPUTA HASTA LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III.3.3

Resolución: Desestimada

LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ANEXO I, DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA, Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DE DICHO PLAZO.

RAZKIN LAZKOZ, IGONE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

REVISIÓN DEL APARTADO III.3.1.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. NO SE APORTAN LOS EJEMPLARES ORIGINALES O FOTOCOPIAS DE LAS PUBLICACIONES, TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

RAZQUIN OLMEDO, IZAR

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III, PUNTO 3.1.

Resolución: Desestimada

LA CONVOCATORIA EXIGE PARA LA VALORACIÓN DEL MÉRITO RECLAMADO LA PRESENTACIÓN DE ORIGINAL O FOTOCOPIA DE LAS PUBLICACIONES ALEGADAS.

REKONDO FERRERO, ALAITZ

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.5 Y III 3.2.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.5.: REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. ALGUNOS CURSOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN NO ESTÁN CERTIFICADOS O CORRECTAMENTE HOMOLOGADOS, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.
APARTADO III 3.2.: EL MÉRITO AL QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN HA SIDO VALORADO EN EL APARTADO 2.5. LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS COMO FORMACIÓN SE HAN VALORADO EN EL APARTADO II 2.5 O III 3.2 DE LA MANERA MÁS FAVORABLE PARA CADA CONCURSANTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PUNTUACIONES MÁXIMAS DE LOS DIFERENTES APARTADOS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

REY SEIJO, MARIA ISABEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE EN LA HORA DE SERVICIOS FALTA SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.4.B., II 2.4.D. Y III 3.1.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.4.B.: LA CONCURSANTE NO PRESENTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO ALEGADO COMO MÉRITO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA SU EXPEDICIÓN, TAL COMO ESTABLECE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.

APARTADO II 2.4.D.: EL DOCUMENTO APORTADO COMO JUSTIFICANTE DEL MÉRITO RECLAMADO NO ESTÁ TRADUCIDO AL CASTELLANO POR LO QUE, DE ACUERDO CON LO QUE RECOGE LA DISPOSICIÓN COMÚN SEGUNDA DEL BAREMO, NO PUEDE SER VALORADO.

APARTADO III 3.1: NO PRESENTA LOS EJEMPLARES DE LAS PUBLICACIONES, TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA CITADA RESOLUCIÓN.

RIVAS PUENTE, BLANCA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS NO ES SUBSANABLE FUERA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II. FORMACIÓN ACADÉMICA Y FORMACIÓN PERMANENTE.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN APORTADA LA COMISIÓN RATIFICA EN LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ANEXO I, DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA, Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DE DICHO PLAZO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

RODRIGUEZ LORENZO, MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.5. Y III 3.2.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.5.: LOS DOCUMENTOS APORTADOS EN PLAZO REFERENTES A LOS MÉRITOS RECLAMADOS NO SE AJUSTAN A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, YA QUE CARECEN DE LA CORRESPONDIENTE CREDENCIAL DE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO. DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, ÚNICAMENTE PUEDEN SER VALORADOS LOS MÉRITOS APORTADOS POR EL CONCURSANTE DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS. APARTADO III 3.2: LA CONVOCATORIA NO PERMITE ADJUDICAR A UN ÚNICO MÉRITO DE ESTE APARTADO LA PUNTUACIÓN QUE LA CONCURSANTE RECLAMA.

⊙ **Reclamación:**

CORRECCIÓN DE OFICIO.

Resolución: Corrección de oficio

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE Y DETECTADO ERROR EN LA VALORACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES AL APARTADO III 3.2., PROCEDE SU CORRECCIÓN. LA ACTIVIDAD FORMATIVA PUNTUADA EN EL BAREMO PROVISIONAL DENTRO DE ESTE APARTADO NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, AL NO HABER SIDO CONVOCADA POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS. HA SIDO INCLUIDA, TAL COMO PERMITE LA CONVOCATORIA, EN EL APARTADO II 2.5.

RODRIGUEZ SEOANE, ADRIANA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN QUE APORTÓ LA ASPIRANTE, LA PUNTUACIÓN ES CORRECTA. EN EL CERTIFICADO DE SERVICIOS QUE SE RECLAMA, NO CONSTAN LAS FECHAS EXACTAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LOS MISMOS.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN:
- APARTADO II, PUNTO 2.2.1.
- APARTADO II, PUNTO 2.3.2.

Resolución: Desestimada

- APARTADO II, PUNTO 2.2.1. EL TÍTULO AL QUE HACE REFERENCIA SE EXPIDE CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 7.2 DEL REAL DECRETO 1496/1987 DE 6 DE NOVIEMBRE CON EL CARÁCTER DE PROPIO DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO. POR LO CUAL NO PUEDE SER PUNTUADO EN ESTE APARTADO Y SE LE HA CONSIDERADO EN EL APARTADO II, PUNTO 2.5.
- APARTADO II, PUNTO 2.3.2. LA CONVOCATORIA, EN SU DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, QUE, CUANDO LAS TITULACIONES SE HAYAN OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, SE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA DE LAS MISMAS JUNTO CON LA CREDENCIAL QUE ACREDITE SU HOMOLOGACIÓN. Y EN SU DEFECTO TAMPOCO PUEDE SER CONSIDERADO EN EL APARTADO II, PUNTO 2.5, YA QUE DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EN NINGÚN CASO SERÁN VALORADOS EN ESTE APARTADO AQUELLOS CURSOS O ASIGNATURAS INTERGRANTES DEL CURRÍCULO DE UN TÍTULO ACADÉMICO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

RODRIGUEZ VEGA, CESAR

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II.

Resolución: Desestimada

EL CONCURSANTE NO ADJUNTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO ALEGADO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, TAL COMO EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011.
LA IMPARTICIÓN DE CURSOS NO SE VALORA EN ESTA CONVOCATORIA.

ROIG GARCIA, PAU

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA. EL APARTADO I DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CENTROS PÚBLICOS ES EL CERTIFICADO DE SERVICIOS EXPEDIDO POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, SIENDO ÉSTAS LOS DEPARTAMENTOS O CONSEJERÍAS COMPETENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

ROMERO ASENSIO, CRISTINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE NO APORTO LOS MÉRITOS QUE ALEGA EN LA RECLAMACIÓN.

RUIZ GOMEZ, ISABEL MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II.

Resolución: Desestimada

- APARTADO II.2.1. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA NOTA MEDIA QUE FIGURA EN SU EXPEDIENTE ACADÉMICO, SEGÚN LA ESCALA ESTABLECIDA POR LA CONVOCATORIA, NO DA DERECHO A PUNTUACIÓN ALGUNA.
- APARTADO II.2.5. LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN ESTE APARTADO LA ACTIVIDAD EN CUESTIÓN ESTÉ RECONOCIDA POR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O, EN SU DEFECTO, ADJUNTE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN O RECONOCIMIENTO.
SEGÚN LA 1ª DISPOSICIÓN COMÚN AL BAREMO DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, ÚNICAMENTE SERÁN TENIDOS EN CUENTA LOS MÉRITOS PRESENTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SAEZ GARCIA, ARACELI

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.1.

Resolución: Desestimada

LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA, NO LE DA DERECHO A PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO. LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, EN SU DISPOSICIÓN COMÚN AL BAREMO, ESTABLECE QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO PRESENTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

SAEZ PORTELA, ASUNCION

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN:
A) APARTADO II.2.3.
B) APARTADO II.2.5.
C) APARTADO III.3.2.

Resolución: Desestimada

A) APARTADO II.2.3. DESESTIMADA. EL MÉRITO RECLAMADO NO FIGURA ENTRE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN PLAZO. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO EN SUS DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO NO SERÁ ADMITIDA DOCUMENTACIÓN APORTADA FUERA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.
B) APARTADO II.2.5. DESESTIMADA. LOS MÉRITOS RECLAMADOS CARECEN DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL ORGANISMO O CENTRO CORRESPONDIENTE O ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO EN SUS DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO NO SERÁ ADMITIDA DOCUMENTACIÓN APORTADA FUERA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.
C) APARTADO III.3.2. DESESTIMADA. EL MÉRITO RECLAMADO CARECE DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL ORGANISMO O CENTRO CORRESPONDIENTE O ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO EN SUS DISPOSICIONES COMUNES AL BAREMO NO SERÁ ADMITIDA DOCUMENTACIÓN APORTADA FUERA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

SAINZ ROYO, ARANTXA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTRO CENTROS DEBERÁ SER UN CERTIFICADO CON EL VISTO BUENO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. LOS PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS RECONOCIDOS POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS COMO FORMACIÓN SE HAN VALORADO EN EL APARTADO 2.5 O 3.2 DE LA MANERA MÁS FAVORABLE PARA CADA CONCURSANTE, TENIENDO EN CUENTA LAS PUNTUACIONES MÁXIMAS DE LOS DIFERENTES APARTADOS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SALON LUNA, ADRIANA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.3

Resolución: Desestimada

LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA. EL TÍTULO RECLAMADO COMO MÉRITO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA RELACIÓN DE TÍTULOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA SU CONSIDERACIÓN EN ESTE APARTADO. EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA E.O.I. NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

SALVADOR VALLINA, LUCIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.4.

Resolución: Desestimada

LA CONCURSANTE NO PRESENTA FOTOCOPIA DEL TÍTULO ALEGADO COMO MÉRITO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, TAL COMO RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.

SANCHEZ MANSO, AMAIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA.

SANCHEZ-REY SERRANO, JOSEFINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.2 Y III.

Resolución: Estimada parcialmente

APARTADO II 2.2.: DETECTADO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.
APARTADO III 3.1.: DETECTADO ERROR, PROCEDE SU CORRECCIÓN.
APARTADO III 3.2.: DESESTIMADA. EL MÉRITO RECLAMADO NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN.
APARTADO III 3.3.: DESESTIMADA. EL TÍTULO ALEGADO NO ESTÁ INCLUIDO ENTRE LAS TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS QUE RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA CITADA RESOLUCIÓN, POR LO QUE NO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN. DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, ÚNICAMENTE PUEDEN SER VALORADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SANCHIS GARCIA, MIGUEL ANGEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA PUNTUACIÓN ES CORRECTA. EL APARTADO I DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN CENTROS PÚBLICOS ES EL CERTIFICADO DE SERVICIOS EXPEDIDO POR LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS, SIENDO ÉSTAS LOS DEPARTAMENTOS O CONSEJERÍAS COMPETENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS CCAA.

SANTAMARIA MARTIN, MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO II 2.5.

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE. UNO DE LOS CURSOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN NO ESTÁ RELACIONADO CON LA ESPECIALIDAD A LA QUE OPTA, LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR... POR LO QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, NO PUEDE SER VALORADO.

SANTOS GARCIA QUINTANILLA, NURIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS.

SANTOS SOUSA, JUDITH

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.1.

Resolución: Desestimada

SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 FEBRERO, LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN EL APARTADO III, PUNTO 3.1, DEBE SER EJEMPLAR ORIGINAL O FOTOCOPIAS DE LAS PUBLICACIONES Y EN SUS DISPOSICIONES COMUNES AL BÁREMO DE MÉRITOS ESPECIFICA QUE ÚNICAMENTE SERÁN VALORADOS AQUELLOS MÉRITOS QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DE DICHO PLAZO.

SERRANO SALVO, CARMEN

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.5.

Resolución: Desestimada

EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DEL MÉRITO RECLAMADO NO FUE ENTREGADO DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA EN SU DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO DE MÉRITOS, POR TANTO NO PUEDE SER VALORADO.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SOGORB GINER, MARIA DOLORES

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.2.

Resolución: Desestimada

EL MÉRITO RECLAMADO NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011, YA QUE CARECE DEL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. SÓLO PROCEDE SU CONSIDERACIÓN EN EL APARTADO II 2.5.

SOLANA AROCENA, NEKANE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.3.

Resolución: Desestimada

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, EL CERTIFICADO DE NIVEL AVANZADO (B2) DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS NO SE VALORA EN ESTE APARTADO.

TOME OLALLA, PATRICIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO III.3.1

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CONCURSANTE, LA PUNTUACIÓN SE MANTIENE AL AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL TRIBUNAL COORDINADOR.

TRUEBA DIAZ, FERNANDO

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.3.

Resolución: Desestimada

EL TÍTULO RECLAMADO NO ESTÁ ENTRE LAS TITULACIONES QUE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 RECONOCE COMO ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

UBEDA GARCIA, ISABEL

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III, PUNTO 3.2.

Resolución: Desestimada

SEGÚN LA RESOLUCIÓN 300/2011 DE 18 DE FEBRERO, EL MÉRITO RECLAMADO POR LA ASPIRANTE NO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA SU VALORACIÓN EN EL APARTADO III, PUNTO 3.2.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

USTERO ALONSO, ELENA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, LA BAREMACIÓN ES CORRECTA, PUESTO QUE EL APARTADO I DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTROS CENTROS DEBERÁ SER UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CENTRO U ÓRGANO COMPETENTE PARA SU EMISIÓN CON EL VISTO BUENO DEL SERVICIO INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

CORRECCIÓN DE OFICIO

Resolución: Corrección de oficio

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, SE HA ADVERTIDO QUE UNO DE LOS CURSOS INCLUIDO EN EL APARTADO II. 2.5. NO PUEDE SER VALORADO PORQUE EL ASPIRANTE NO HA APORTADO EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, HECHO QUE LA PROPIA DILIGENCIA PRESENTADA POR EL ASPIRANTE ESTABLECE COMO CAUSA DE INVALIDEZ DEL CURSO.

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.2.1, II 2.4 Y II 2.5.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.1.: EL TÍTULO DE MÁSTER AL QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN NO PUEDE SER VALORADO AL NO SER UN TÍTULO OFICIAL Y AL NO HABER SIDO EMITIDO CONFORME A ALGUNO DE LOS REALES DECRETOS QUE RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011; SÓLO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 2.5, FORMACIÓN PERMANENTE.

EL TÍTULO DE POSTGRADO NO PUEDE SER VALORADO YA QUE, DE ACUERDO CON LO QUE RECOGE LA DISPOSICIÓN COMÚN SEGUNDA AL BAREMO, DEBEN ESTAR TRADUCIDOS AL CASTELLANO LOS DOCUMENTOS REDACTADOS EN LA LENGUA OFICIAL DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, CON EXCEPCIÓN DEL EUSKERA.

APARTADO II 2.4.: LA CONVOCATORIA SÓLO ADMITE VALORAR EN ESTE APARTADO LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

APARTADO II 2.5.: LOS MÉRITOS RECLAMADOS NO SE AJUSTAN A LOS CRITERIOS RECOGIDOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA.

VICARIO DE PABLO, BEGOÑA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DEL APARTADO III 3.3.

Resolución: Desestimada

EL MÉRITO RECLAMADO NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LA RELACIÓN DE TITULACIONES ACREDITATIVAS DEL CONOCIMIENTO DE INGLÉS QUE RECOGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011 POR LO QUE NO PROCEDE SU VALORACIÓN.

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

VILLEGAS GOMEZ, MARIA JESUS

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado I

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO I

Resolución: Estimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA, PROCEDEMOS A VALORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL EXTRANJERO POR EL APARTADO I.3., Y EN CUANTO A LOS SERVICIOS EN VARIOS CENTROS EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO TENEMOS EN CUENTA AQUÉLLOS CUYA PUNTUACIÓN ES MÁS FAVORABLE PARA EL INTERESADO DE ACUERDO CON LA DISPOSICION COMPLEMENTARIA 7ª DEL APARTADO I.

VIÑA VILANOVA, MARTA MARIA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN DE LOS APARTADOS II 2.1., III 3.1. Y III 3.3.

Resolución: Desestimada

APARTADO II 2.1.: EL DOCUMENTO PRESENTADO COMO JUSTIFICANTE DEL MÉRITO NO ES UNA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 300/2011. DE ACUERDO CON LA DISPOSICIÓN COMÚN PRIMERA AL BAREMO, SÓLO PUEDEN SER VALORADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.
APARTADO III 3.1.: NO PRESENTA EJEMPLARES DE LAS PUBLICACIONES, TAL COMO EXIGE EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE LA CITADA RESOLUCIÓN.
APARTADO III 3.3.: NO PRESENTA LA FOTOCOPIA DEL TÍTULO ALEGADO COMO MÉRITO O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA SU EXPEDICIÓN, TAL COMO EXIGE LA CONVOCATORIA.

VITORIA ECHEVERRIA, AITZIBER

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA REVISIÓN APARTADO II.2.5

Resolución: Desestimada

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE APARTADO LA COMISIÓN RATIFICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA.

VIVANCO LOPEZ, MAITE

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ **Reclamación:**

SOLICITA RECLAMACIÓN:

- A) APARTADO II.2.2
- B) APARTADO III.3.3

Resolución: Desestimada

A) APARTADO II.2.2. EL TÍTULO AL QUE HACE REFERENCIA EN SU RECLAMACIÓN SE OTORGA CON CARÁCTER PROPIO Y NO HA SIDO OBTENIDO CONFORME A NINGUNO DE LOS REALES DECRETOS RECOGIDOS EN EL APARTADO II.2.2.1. DE LA CONVOCATORIA.
B) APARTADO III.3.3. REVISADA LA DOCUMENTACIÓN, EL MÉRITO RECLAMADO NO FUE ADECUADAMENTE PRESENTADO A TENOR DE LO EXIGIDO POR LA CONVOCATORIA. LA CONVOCATORIA NO PERMITE LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO (1ª DISPOSICIÓN COMÚN AL BÁREMO DE MÉRITOS).

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES FRENTE A LA RESOLUCIÓN 882/2011, DE 12 DE MAYO DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

ZUGASTI ITOIZ, CRISTINA

Reclamaciones a la valoración provisional de méritos Apartado II y III

⊙ Reclamación:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL APARTADO II, PUNTO 2.4.

Resolución: **Desestimada**

EN EL APARTADO II.2.4. SE VALORAN, SEGÚN LA CONVOCATORIA, LAS TITULACIONES DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EL MÉRITO RECLAMADO NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS TÍTULOS CONTEMPLADOS EN ESTE APARTADO.

DISPOSICIÓN COMÚN AL BAREMO DE MÉRITOS:

1ª UNICAMENTE SERÁN BAREMADOS AQUELLOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA, Y QUE HAYAN SIDO APORTADOS POR EL ASPIRANTE DENTRO DE DICHO PLAZO.